

OGATécnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 361-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Mayo del 2004



Visto el Memorando N° 314-2004-OEL-OGA/INS del 21 de abril del 2004 de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 355-2003-DG-CENAN/INS de fecha 01 de diciembre del 2003, la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición solicita la renovación del contrato para los señores Walter Raúl Suárez Acosta, Beatriz Consuelo Alvarez Rios, Januusz Doenitz Ruiz Del Aguila, Jorge Alejandro Vargas Mogollon, Margot Pumarrumi Patazca y Miguel Angel Valdivia Tafur, personal por Locación de Servicios No Personales del 16 al 31 de diciembre del 2003, para que continúen con las labores en la Dirección Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos del CENAN;



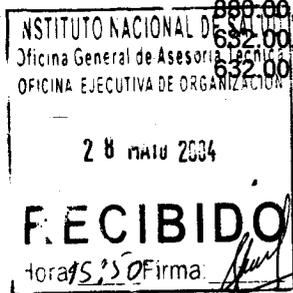
Que, con Informe N° 056-2004-DE-OEPPI-OGAT//INS del 05 de marzo del 2004 de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica indica que desde el punto de vista presupuestal para efectuar el pago al personal por Locación de Servicios No Personales a través de la Especifica de Gasto 71. Gastos de Ejercicios Anteriores, se requiere modificar las Meta SIAF 047 Control de Calidad de Alimentos y aperturar la especifica de gasto para efectuar el pago a este personal, la misma que deberá ser aprobada por la Alta Dirección a propuesta del Director General del CENAN, quien indicará que especifica de gasto habilitará los recursos presupuestales;



Que, con Informe N° 070-2004-DG-CENAN/INS del 15 de marzo del 2003 de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, autoriza la modificación del presupuesto de la Meta SIAF 0047 Control de Calidad de Alimentos para la apertura de la Especifica de Gasto 071 Gastos de Ejercicios Anteriores, indicando que la especifica de gasto que habilitará los recursos presupuestales es la 027: Servicios No Personales, por un total de S/. 4,213.00 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 127-2004-OGAJ/INS del 24 de marzo del 2004 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite los contratos por Locación de Servicio a la Oficina General de Administración del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

Que, mediante documento de visto el Director Ejecutivo de Logística de la Oficina General de Administración, solicita la emisión del proyecto de Resolución Jefatural correspondiente, reconociendo el pago de los locadores: Walter Raúl Suarez Acosta por S/. 880.00, Beatriz Consuelo Alvarez Rios por S/. 880.00, Januusz Doenitz Ruiz Del Aguila por S/. 632.00, Jorge Alejandro Vargas Mogollón por S/. 632.00, Margot Pumarrumi Patazca por S/. 632.00 y Miguel Angel Valdivia Tafur por S/. 557.00 nuevos soles;



Insul
29-05-04





De conformidad con el Art. 18° de la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2004, aprobado con Resolución Directoral N° 087-2003-EF/77.15 y a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 37° de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209 modificado por el Art. 20° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Economía y las Direcciones Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer el crédito devengado por Cuatro Mil Doscientos Trece y 00/100 Nuevos soles (S/. 4,213.00) a favor del Personal por Locación de Servicios No Personales de la Dirección Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN, indicados en el considerando de la presente resolución, según detalle siguiente:

N° Contrato	Nombres	Plazo	Monto
473-2003	Walter Raúl Suárez Acosta	Del 16 al 31.12.03	S/. 880.00
470-2003	Beatriz Consuelo Alvarez Rios	Del 16 al 31.12.03	880.00
472-2003	Januusz Doenitz Ruiz Del Aguila	Del 16 al 31.12.03	632.00
475-2003	Jorge Alejandro Vargas Mogollon	Del 16 al 31.12.03	632.00
471-2003	Margot Pumarrumi Patazca	Del 16 al 31.12.03	632.00
474-2003	Miguel Angel Valdivia Tafur	Del 16 al 31.12.03	557.00
			S/. 4,213.00

Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, modificará el presupuesto institucional y aperturará la Especifica de Gasto 3.71 – Gastos de Ejercicios Anteriores, asimismo la especifica de gasto que habilitará los recursos presupuestales es la 027: Servicios No Personales.

Artículo Tercero.- Distribuir la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad.



Regístrese y comuníquese,

[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copi
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 27 de Diciembre de 2004

[Signature]
Sr PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0033-2003-J-001-003